

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		Jaime Antonio Vasquez Suarez		No. CONTRATO	
NIT - CC		71.653.525		TELEFONO: 310.406.67.65	
CONTRATANTE:		Diana Marcela Gil Orozco			
NIT - CC		43.996.202		TELEFONO 314.631.26.94	
DIRECCION:		CR- 86.H74-26		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIL			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	DMW 874	MODELO:	2007	MARCA	HIBER
	No INTERNO	40	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Julio	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	Julio	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000=					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		800 000 =
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI	NO X
				VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	19 Julio 2025	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	8: AM
	DESTINO	San Jeronimo	HORA LLEGADA	10 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal XA, Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Diana Marcela Gil	CC 43.996.202	TELEFONO 314.631.26.94
----------------------	--------------------------	---------------	------------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FIJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

CC 71.653.525	<i>Jaime Antonio Vasquez Suarez</i> TRANSPORTADOR	CC 43.996.202	<i>Diana Marcela Gil</i> CONTRATANTE
---------------	--	---------------	---